Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 12

Cédula de Notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 697/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz García Ureña, frente a Limpiezas Mariscal Soluciones Integrales, S.L. y Jesús del Campo Oreja, sobre procedimiento ordinario se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, estimando íntegramente la demanda formulada por Beatriz García Ureña, contra Jesús del Campo Oreja y Limpiezas Mariscal Soluciones Integrales, S.L., debo condenar y condeno a las empresas demandadas a abonar a la actora la cantidad de 1.160,72 euros, así como al interés del diez por ciento sobre las cantidades salariales.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma, que es firme, no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Mariscal Soluciones Integrales, S.L. y Jesús del Campo Oreja, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 27 de abril de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-2462

Código de verificación: **2018.00002462**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**